



# Resolución Ministerial No. 0003-2013-ED

Lima, 02 ENE. 2013

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0350-2012-ED, se encargó a la señora Liliana Miranda Molina, Jefa de la Unidad de Medición de la Calidad Educativa, las funciones de Jefa de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, según el artículo 82 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, y en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación, es necesario emitir el acto resolutivo de renovación de encargo de funciones para el ejercicio presupuestal 2013;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Renovar el encargo de funciones a la señora Liliana Miranda Molina, Jefa de la Unidad de Medición de la Calidad Educativa, las funciones de Jefa de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo.

Regístrese y comuníquese.



*PRSTO*  
PATRICIA SALAS O'BRIEN  
Ministra de Educación